

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1995

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 13 MAY 2019

Decreto Alcaldicio Exento 2257

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N°0015 de fecha 07 de enero del 2019, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Ges Odontológico"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Cirujano Dentista que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°2178 de fecha 07 de mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Nicole Avilés Villalobos**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Cirujano Dentista, de fecha 06 de mayo de 2019.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.009.000 "Programa Ges Odontológico", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


SECRETARÍA MUNICIPAL
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte